CONSTANCIA DE ANALISIS DEL SECTOR

El jefe de talento humano y servicios administrativos de Alcalá Valle del Cauca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, el cual se estructuró como**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA, CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FORTALECER EL COBRO DE LA TASA MUNICIPAL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA ASESORIA JURIDICA EN LAS ETAPAS DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO, COBRO PERSUASIVO, Y COBRO COACTIVO DE LA CARTERA A FAVOR DE LA ENTIDAD.**

Esto desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo como consta en los estudios previos del mencionado proceso.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el treinta (30) de enero de 2026.

Atentamente,

LUISA FERNANDA ATEHORTUA OSORIO
Profesional Universitario

ORIGINAL FIRMADO